

ARCM/207

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 16 de julio de 2019 en Synlab Diagnósticos Globales SA, en la c/ Verge de Guadalupe 18, de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis e investigación como laboratorio de radisótopos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya del 26.05.2016, autorización expresa de modificación concedida por el CSN en fecha 04.06.2018 y solicitud de modificación de fecha 26.06.2019.

La Inspección fue recibida por _____ Facultativo y supervisor, y por _____ asesora externa y técnica experta en protección radiológica de _____ en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación está situada en el emplazamiento referido y consta de las siguientes dependencias:-----
 - Planta 0.-----
 - zona de trabajo. -----
 - cámara de reactivos. -----

- sala de extracción, evaporación y centrífuga. -----
- almacén de residuos 1. -----
- Planta -1.-----
- almacén de residuos 2 con 2 dependencias.-----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En el momento de la inspección disponían de 236,386 MBq de y 800 kBq de entre el material en uso y el almacenado en la cámara de reactivos.-----
- La modificación solicitada consiste en la baja de la dependencia B del almacén de residuos de la planta -1.

PLANTA 0

ZONA DE TRABAJO

Se habían identificado 6 áreas de trabajo para la manipulación de material radioactivo, incluidas en el procedimiento de control de ausencia de contaminación. Estaba disponible el registro diario de dichos controles. -----

Se encontraba instalada una nevera, provista de cerradura, para almacenar los reactivos en uso. -----

CÁMARA DE REACTIVOS

- La dependencia destinada a cámara de reactivos, situada entre la sala de extracción, evaporación y centrífuga y el almacén de residuos, se encontraba operativa. La puerta de dicha cámara estaba provista de cerradura para controlar el acceso. -----
- En su interior se almacenan los reactivos que se reciben en la instalación, previo a su uso.

SALA DE EXTRACCIÓN, EVAPORACIÓN Y CENTRÍFUGA

- Se encontraba instalada una cabina de extracción de la firma Morgui y distintas centrifugadoras. -----
- Se encontraba instalado un congelador para almacenar los reactivos de en uso. -----
- Esta dependencia disponía de una piletta que se usaba para la recogida de líquidos en recipientes. No se utilizaba para la evacuación de residuos. -----

ALMACENES DE RESIDUOS

- La instalación radiactiva disponía de dos almacenes de residuos radiactivos ubicados en la planta 0 y en la planta -1 respectivamente. -----

Almacén de residuos 1 (planta 0)

- En fecha 4.07.2019 se había comenzado a utilizar los 5 depósitos de 500 litros para la evacuación de residuos líquidos. En el momento de la inspección la situación de los depósitos era la siguiente:

- Depósito nº1: vacío
- Depósito nº2: 40% lleno
- Depósito nº3: 90% lleno: 450 litros
- Depósito nº4: 90% lleno: 450 litros
- Depósito nº5: 375 litros

Los depósitos 3,4 y 5 se encuentran cerrados ya en período de decaimiento con la fecha de cierre y actividad anotados.-----

Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos actualizado de septiembre de 2017 vigente y disponían de una hoja de donde calculaban el tiempo necesario para dejar decaer los depósitos.-----

- Se encontraban dos patrones de de 1050 Bq en diciembre de 1990 y 1850 Bq en 10.10.2014 respectivamente, pertenecientes a los contadores de centelleo gamma que se encuentran en la zona de trabajo. Estaban disponibles los correspondientes certificados de actividad en origen. -----

Almacén de residuos 2 (planta -1)

- Disponía de 2 dependencias para el almacenamiento de los residuos sólidos y líquidos más antiguos generados en la instalación a la espera de ser gestionados.-----
- La dependencia B se encontraba vacía y se habían realizado los controles de ausencia de contaminación en fecha 13.05.2019. Dicha dependencia se dará de baja en la modificación actual.-----
- En el momento de la inspección en la dependencia A sólo había 185 garrafas de 10 litros de residuos líquidos de almacenados que todavía no habían sido desclasificados. ---

- Dicha dependencias disponía de una pileta para la evacuación de residuos líquidos, previa dilución a la red general del alcantarillado que no se utilizaba.-----

General almacenes de residuos

- Los residuos radiactivos sólidos de son almacenados conjuntamente en bidones de plástico para su decaimiento; cuando su actividad es inferior a los límites descritos en su protocolo de gestión de residuos se retiran como residuo convencional. Durante el año 2019 se ha realizado la desclasificación y retirada de 230 contenedores. -----
- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua de son almacenados separadamente para su decaimiento y posteriormente son evacuados con dilución a la red general de alcantarillado según el protocolo de gestión de residuos radiactivos y a través de los depósitos nuevos.-----
- No se producen residuos radiactivos líquidos ni sólidos de Trabajan con técnicas que emplean actividades exentas de este radioisótopos. -----

Indicaron que no tenían almacenados residuos radiactivos de No generan residuos radiactivos de este radioisótopo porque ya no trabajan con él desde noviembre de 2016.-----

- Estaban disponible el registro escrito de los residuos radiactivos almacenados y el registro de la desclasificación y evacuación de los residuos radiactivos sólidos y líquidos.-

GENERAL

- El supervisor responsable autoriza las compras de material radiactivo. Las empresas suministradoras del material radiactivo son principalmente (que ha pedido la autorización como instalación radiactiva) para , aunque puntualmente también realizan compras en -----
- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de almacenamiento los límites de dosis establecidos. -----
- Estaban disponibles los siguientes equipos para la detección y medida de los niveles de contaminación:-----
 - o Uno de la firma con escala en cps y calibrado por el INTE para contaminación en fecha 24.03.2015. Fue verificado en fechas 25.10.2018 y 8.03.2019. -----
 - o Uno de la firma con una fuente de verificación de calibrado por el INTE para contaminación en fecha 04.12.2014. Fue verificado en fechas 03.09.2018 y 8.03.2019. -----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración (actualizado en fecha 30.06.2016) de los equipos de detección y medida de los niveles de contaminación. La verificación se realiza semestralmente. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica realiza, trimestralmente, los controles de los niveles de radiación y de contaminación. Los últimos controles se realizaron en fechas 17.12.2018 y 8.03.2019. Estaban disponibles los correspondientes informes. -----

Los recubrimientos de las paredes, suelos y superficies de trabajo son lisos e impermeables para facilitar las operaciones de descontaminación. -----

Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo según la IS-34. ---

Estaban disponibles 4 licencias de supervisor y 9 de operador, todas ellas en vigor. -----

El operador Vicente Ignacio Falcones causó baja en la instalación en fecha 31.12.2018.----

----- disponen de dosimetría y realizarán el curso de operador el año 2020.-----

Los operadores ----- no disponen de dosimetría personal ya que actualmente no manipulan.

Estaban disponibles 15 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, y dos dosímetros para suplentes. Se lleva un registro de las personas que utilizan los dosímetros suplentes.-----

- Tienen establecido un contrato con el ----- para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el informe anual de la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual se registran los controles de contaminación de las superficies de trabajo, la evacuación de residuos y las entradas y salidas de material radiactivo con el balance actualizado. -----
- En fecha 04.06.2018 se había impartido la formación bienal a los trabajadores expuestos de la instalación; estaba disponible el registro de asistencia de los trabajadores. -----
- Había medios de extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 18 de julio de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Synlab Diagnósticos Globales SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFIRME.

26.07.19.

Fdo.

(SUPERVISOR RESPONSABLE)